



# Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Distr. limitada  
22 de mayo de 2012  
Español  
Original: inglés

## Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

17º período de sesiones

Nueva York, 22 a 25 de mayo de 2012

### Proyecto de informe (Parte I)

*Relator:* Sr. Joshua **Mugodo** (Kenya)

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Decisiones adoptadas por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 17º período de sesiones . . . . .	3
II. Serie de sesiones plenarias de alto nivel . . . . .	3
A. Apertura del período de sesiones. . . . .	3
B. Presentación de informes sobre la ejecución . . . . .	3
C. Debate . . . . .	4
III. Debate temático: “Promoción de la transformación socioeconómica mediante el desarrollo de las infraestructuras, la creación de empleo, la cohesión social y la transferencia de tecnología apropiada utilizando la cooperación Sur-Sur” . . . . .	7
IV. Informe del Grupo de Trabajo . . . . .	7
V. Programa provisional del 18º período de sesiones del Comité . . . . .	7
VI. Proyecto de informe . . . . .	7
VII. Clausura del período de sesiones . . . . .	8
VIII. Cuestiones de organización . . . . .	8
A. Fecha y lugar del período de sesiones. . . . .	8
B. Asistencia . . . . .	8
C. Elección de los miembros de la Mesa . . . . .	9
D. Aprobación del programa y organización de los trabajos . . . . .	9



Anexos

I.	Lista de participantes .....	10
II.	Lista de documentos .....	11

## Capítulo I

### Decisiones adoptadas por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 17º período de sesiones

1. El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur aprobó en su 17º período de sesiones las siguientes decisiones:

[Por completar]

## Capítulo II

### Serie de sesiones plenarias de alto nivel

#### A. Apertura del período de sesiones

2. En la primera sesión, celebrada el 22 de mayo de 2012, el Presidente del 17º período de sesiones del Comité, el Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas, inauguró el período de sesiones e hizo una declaración introductoria.

3. En la misma sesión, hizo una declaración el Presidente de la Asamblea General.

4. También en la misma sesión, hizo una declaración el Presidente del 16º período sesiones del Comité.

5. En la misma sesión, la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hizo una declaración.

6. También en la primera sesión, hizo una declaración la Directora Ejecutiva Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

#### B. Presentación de informes sobre la ejecución

7. En sus sesiones primera y \_\_\_\_\_, celebradas los días 22 y \_\_\_\_ de mayo de 2012, y en sus sesiones \_\_\_\_\_, celebradas \_\_\_\_\_ de mayo, el Comité examinó los temas 2, 3 y 4 del programa.

8. El Director de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur presentó los informes siguientes:

a) Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (SSC/17/1);

b) Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (SSC/17/2);

c) Nota del Secretario General sobre el marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (SSC/17/3).

## C. Debate

9. Todos los oradores celebraron el valor de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y el tono del debate general del Comité fue muy positivo en términos amplios. Tanto quienes hablaron en nombre de un grupo como los representantes de los Estados individuales señalaron la importancia y el alcance de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Según un orador, esa cooperación ofrece “gran potencial para transformar el panorama global de desarrollo”, opinión que hizo eco de un tema sobre el que hablaron muchos otros. “Si se quiere ser incrementalmente mejor, hay que ser competitivo, pero si se quiere ser exponencialmente mejor, hay que ser cooperativo”. Un orador que habló en nombre de un grupo de países desarrollados destacó el “fantástico potencial” que podían ofrecer los países en desarrollo.

10. Los países en desarrollo reiteraron unánimemente que la cooperación Sur-Sur era una expresión de su solidaridad y autosuficiencia, una asociación de iguales y un complemento a la cooperación Norte-Sur para el desarrollo, no algo que la reemplazaba. La asistencia Sur-Sur no debía verse como algo que compensaba el apoyo cada vez menor del Norte a los países menos adelantados. Varias delegaciones instaron a los países desarrollados a no echarse atrás en relación con sus promesas de ayuda.

11. Varios países desarrollados observaron que si bien los compromisos de prestar asistencia debían cumplirse, también era necesario, en el contexto de un panorama internacional que cambiaba rápidamente, avanzar más allá de la cooperación tradicional e incorporar las perspectivas y experiencias de desarrollo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Asimismo, existía la necesidad de estar abiertos al intercambio de información sobre enseñanzas adquiridas de distintos modelos de cooperación para el desarrollo y generar una mayor comprensión de las ventajas, complementariedades y sinergias respectivas.

12. Un corolario del debate sobre el papel y el estatuto especial de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular fue la objeción planteada por varios países en desarrollo a las referencias, en el marco de las directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, a la Alianza de Busan de cooperación eficaz al desarrollo, dado que ese documento no constituía el documento final de un proceso de las Naciones Unidas. Puesto que la cooperación Sur-Sur requería “espacio para políticas” para los países en desarrollo, no podía restringírseles con normas y regulaciones o prescripciones normativas rígidas, ni siquiera en nombre de la eficacia de la ayuda.

13. Algunos delegados consideraron que no existía un conflicto fundamental entre la cooperación Norte-Sur, y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en lo que respecta a objetivos comunes; en la situación mundial que se vive actualmente, es necesaria una nueva asociación mundial para el desarrollo, en la cual podían tener un lugar las tres modalidades de cooperación. Un grupo de Estados señaló que la cooperación Sur-Sur debía ser iniciada e impulsada por los países menos adelantados, a fin de que estos pudieran centrarse en sus propias prioridades, esbozadas en el Programa de Acción de Estambul.

14. Los oradores señalaron que la cooperación Sur-Sur tenía un volumen y alcance cada vez mayores en lo relativo a los proyectos de integración regional, las iniciativas intrarregionales innovadoras, y los marcos bilaterales, regionales y

multilaterales. Muchos oradores señalaron la importancia del papel de la cooperación Sur-Sur en la transferencia de tecnología, la facilitación del acceso a los mercados, la prestación de asistencia al desarrollo y el direccionamiento de los flujos de inversión. La mayor conectividad que existía en los países en desarrollo y entre ellos había generado nuevas oportunidades de cooperación Sur-Sur, y varios oradores señalaron a la atención las iniciativas existentes y previstas relativas a la utilización de portales de Internet para el intercambio de conocimientos.

15. En cuanto a los llamamientos para que la cooperación Sur-Sur se institucionalice y aumente considerablemente, se observó que el Sur global contaba con sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, opciones de política para el desarrollo de eficacia demostrada, soluciones para el desarrollo de la capacidad institucional que habían sido puestas a prueba y tecnologías asequibles y adecuadas en la esfera de la seguridad alimentaria, el cambio climático e investigaciones sobre el VIH/SIDA. Se observó además que el Sur contaba con una enorme fuente de soluciones que habían sido puestas a prueba, y que eran pertinentes para hacer frente a los problemas de desarrollo, que podían utilizar los países en desarrollo sin litoral.

16. En opinión de una delegación, los cambios sin precedentes que afectaban a todo el mundo ponían claramente de manifiesto la necesidad de intensificar la cooperación Sur-Sur. Las Naciones Unidas debían desempeñar un papel importante en la expansión y sistematización de la cooperación Sur-Sur como una cuestión intersectorial central para los programas de desarrollo de todos sus fondos, programas y organismos especializados, tanto en Nueva York como sobre el terreno. Los delegados hicieron hincapié en la necesidad de contar con una visión de futuro a largo plazo y con arreglos globales para optimizar los efectos de la cooperación Sur-Sur.

17. Una serie de delegados reconocieron la importante contribución del Sur al mantenimiento del impulso de crecimiento a nivel mundial, en el contexto de la profunda crisis económica y financiera, pero señalaron que incluso los países en desarrollo con un rápido crecimiento se enfrentaban a graves problemas, como la pobreza persistente, el aumento de la desigualdad y los problemas derivados de la exclusión económica y social. De hecho, la mayoría de los pobres del mundo vivían en países de ingresos medianos que habían hecho frente a la drástica reducción de la asistencia oficial para el desarrollo mediante un uso innovador de la cooperación Sur-Sur.

18. Varios oradores observaron que las condiciones macroeconómicas adversas seguían impidiendo el desarrollo de determinadas categorías de países, en particular de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

19. Un importante tema de debate fue el papel esencial que desempeñaba el sistema de las Naciones Unidas en el apoyo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en particular por conducto de los órganos regionales y subregionales. Muchos oradores acogieron con beneplácito la incorporación de la cooperación Sur-Sur en la labor de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, y varios señalaron que se podía mejorar considerablemente esa labor. En ese contexto, el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la cooperación Sur-Sur era un tema de particular interés. Varios países en desarrollo lamentaron que el informe de la Dependencia no estuviera en el programa del Comité y pidieron que se incluyera.

20. Las delegaciones acogieron con beneplácito la elaboración del proyecto de marco de directrices operacionales sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Varios oradores señalaron que las directrices iban dirigidas a las organizaciones de las Naciones Unidas, no a los países, que debían adoptar un enfoque flexible y práctico en relación con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Un portavoz de un grupo de países en desarrollo dijo que las directrices eran una medida práctica de seguimiento de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur celebrada en Nairobi en 2009.

21. Otro aspecto de particular interés era el papel y la capacidad de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur. Varios oradores de países en desarrollo apoyaron enérgicamente el fortalecimiento de la Dependencia Especial y la ampliación de su mandato y recursos. Un delegado señaló que los recursos básicos de la Dependencia Especial se habían reducido en la práctica, pese a que la demanda de sus servicios había aumentado en los últimos años. El portavoz de un grupo de países en desarrollo dijo que la Dependencia Especial había logrado crear un espacio en el que las entidades de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, el sector privado y los agentes no gubernamentales dedicados al desarrollo podían forjar asociaciones inclusivas para promover un desarrollo eficaz. Había que reforzar la posición, las funciones y los recursos de la Dependencia Especial a fin de dotarla de la capacidad necesaria para poder seguir, analizar y estudiar el proceso dinámico de la cooperación Sur-Sur y elaborar y aplicar medidas normativas. Eso era necesario para seguir mejorando de manera constante el seguimiento y la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires y el documento final aprobado en Nairobi. Varios oradores señalaron la necesidad de celebrar consultas intergubernamentales sobre el fortalecimiento de la Dependencia Especial, así como el hecho de que esas consultas no habían comenzado todavía.

22. Una serie de delegaciones observaron que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular incluían una gran variedad de participantes; aparte de los gobiernos, los agentes más destacados eran el sector privado, la sociedad civil y las instituciones académicas. En conjunto, formaban una nueva alianza global para el desarrollo que incluía a todos los interesados, tanto tradicionales como nuevos. En ese contexto, la coordinación de las políticas y operaciones era importante para asegurar un uso óptimo de los recursos.

23. Varios oradores destacaron el papel positivo que desempeñaban la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para la mejora de las infraestructuras de comunicaciones y de transporte, especialmente en el caso de los países sin litoral. Una delegación que hizo uso de la palabra en representación de un grupo de países en desarrollo citó un estudio del Banco Mundial sobre el costo de las transacciones comerciales en el que se observaba el costo desproporcionadamente elevado del comercio para los países sin litoral, y pidió que se trabajara en el establecimiento de un “régimen preferencial de inversiones” con exenciones fiscales y garantías de crédito y riesgo para alentar a las empresas del Sur a invertir en las infraestructuras y en el desarrollo de la capacidad de producción de los países en desarrollo sin litoral.

### Capítulo III

#### **Debate temático: “Promoción de la transformación socioeconómica mediante el desarrollo de las infraestructuras, la creación de empleo, la cohesión social y la transferencia de tecnología apropiada utilizando la cooperación Sur-Sur”**

24. En su \_\_\_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_ de mayo de 2012, el Comité examinó el tema 5 de su programa.

[Por completar]

### Capítulo IV

#### **Informe del Grupo de Trabajo**

25. En su \_\_\_\_ sesión, celebrada el 25 de mayo de 2012, el Comité examinó el tema 6 del programa.

26. La Presidenta y Relatora del Grupo de Trabajo y Vicepresidenta del Comité presentó el informe del Grupo de Trabajo.

27. El Comité aprobó el informe del Grupo de Trabajo.

### Capítulo V

#### **Programa provisional del 18º período de sesiones del Comité**

28. En su \_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_ de mayo de 2012, el Comité examinó los temas \_\_\_\_ del programa.

29. En la misma sesión, el Comité aprobó el programa provisional de su 18º período de sesiones (véase cap. I, decisión 17/\_\_\_\_).

30. En la misma decisión, el Comité autorizó a su Presidente a celebrar consultas con los representantes de los Estados miembros en relación con el debate temático del 18º período de sesiones y a comunicar a los Estados miembros la decisión adoptada sobre la base de esas consultas antes del 18º período de sesiones a fin de que los delegados pudieran tomar las medidas preparatorias correspondientes.

### Capítulo VI

#### **Proyecto de informe**

31. En su \_\_ sesión, celebrada el 25 de mayo de 2012, el Comité examinó el tema \_\_\_\_ del programa.

32. El Relator, Joshua Mugodo (Kenya), presentó el proyecto de informe del Comité.

33. El Comité aprobó el proyecto de informe y confió su terminación al Relator.

## Capítulo VII

### Clausura del período de sesiones

34. En su \_\_\_ sesión, celebrada el 25 de mayo de 2012, [*por completar*].
35. En la misma sesión hicieron declaraciones de clausura [*por completar*].

## Capítulo VIII

### Cuestiones de organización

#### A. Fecha y lugar del período de sesiones

36. El Comité de Alto Nivel sobre la cooperación Sur-Sur celebró su 17º período de sesiones del 22 al 25 de mayo de 2012 en la Sede de las Naciones Unidas. El Comité celebró \_\_\_ sesiones (de la 1ª a la \_\_\_). También celebró una sesión de organización el 3 de mayo de 2012.
37. En los informes del Comité a la Asamblea General se exponen el establecimiento, los antecedentes, la historia, la cronología y los informes de anteriores períodos de sesiones del Comité<sup>1</sup>.
38. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 35/202 de la Asamblea General, el Administrador del PNUD convocó el período de sesiones con arreglo a los procedimientos habituales.

#### B. Asistencia

39. Asistieron al 17º período de sesiones del Comité representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que participan en el PNUD. También asistieron [*por completar*]. En el anexo I figura la lista de los participantes.

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 39 y corrección (A/35/39 y Corr.1); ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/36/39); ibid., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/38/39); ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/40/39); ibid., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/42/39); ibid., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/44/39); ibid., cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/46/39); ibid., cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/48/39); ibid., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/50/39); ibid., quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/52/39); ibid., quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/54/39); ibid., quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/56/39); ibid., quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/58/39); ibid., sexagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/60/39); ibid., sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/62/39); ibid., Sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/65/39).*

### **C. Elección de los miembros de la Mesa**

40. Los siguientes miembros de la Mesa fueron elegidos por aclamación:

*Presidente:*

John W. Ashe (Antigua y Barbuda)

*Vicepresidentes:*

Le Hoai Trung (Viet Nam)

Alison Helena Chartres (Australia)

Attila Zimonyi (Hungria)

*Relator:*

Joshua Mugodo (Kenya)

41. El Comité aprobó la recomendación del Presidente de que la Vicepresidenta Alison Helena Chartres (Australia) actuara como Presidenta del Grupo de Trabajo. Posteriormente se convino en que la Presidenta del Grupo de Trabajo desempeñara asimismo funciones de Relatora del Grupo de Trabajo.

### **D. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

42. El 3 de mayo de 2012 el Comité celebró su sesión de organización en Nueva York con el fin de elegir la Mesa del 17º período de sesiones y aprobar el programa provisional y el programa de trabajo.

43. El Comité aprobó el programa provisional anotado (SSC/17/L.2) y la organización de los trabajos (SSC/17/L.3) de su 17º período de sesiones. Del 22 al \_\_\_\_\_ de mayo de 2012 se celebró en el plenario un debate general acerca de los temas 2, 3 y 4. Al Grupo de Trabajo, que tenía previsto iniciar su labor el 24 de mayo de 2012, se le encomendó el examen sustantivo de los temas 2, 3 y 4 del programa y la formulación de recomendaciones al Comité. En el anexo II figura la lista de los documentos que el Comité tuvo ante sí en su 17º período de sesiones.

## **Anexo I**

### **Lista de participantes**

#### **Estados Miembros de las Naciones Unidas o Estados participantes en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

*[Por completar]*

#### **Órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas**

*[Por completar]*

#### **Organismos especializados**

*[Por completar]*

#### **Organizaciones intergubernamentales**

*[Por completar]*

#### **Organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones invitadas a participar en calidad de observadores**

*[Por completar]*

#### **Personas invitadas a participar como oradores principales o ponentes**

*[Por completar]*

## Anexo II

### Lista de documentos

Programa provisional anotado y lista de documentos (SSC/17/L.2)

Nota del Administrador sobre la aprobación del programa y la organización de los trabajos (SSC/17/L.3)

Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (SSC/17/1)

Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (SSC/17/2)

Marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (SSC/17/3)

---